



Al servicio de la Justicia y la Paz Social

**150 Años**  
1836-2019  
En homenaje a quienes  
entregaron su vida por la Justicia

Sala Penal

## SALA PENAL

Medellín, 09 de octubre de 2019  
Oficio: 6371  
Radicado: 0500122040002019 00536

Señor (a)  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
Avenida Calle 26 N° 51 50 CAN Bogotá D.C.  
notificaciontutelas@registraduria.gov.co

Cordial Saludo,

Con el presente le NOTIFICO que mediante auto constitucional del 8 de octubre de 2019, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Medellín, **ADMITIÓ, ORDENÓ VINCULAR Y ACCEDIÓ A LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA** en la acción de tutela instaurada por LUIS FERNANDO CADAVID GARCIA, en contra de REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y/OS.

Además concede el término máximo de **DOS (2) DÍAS** siguiente a la notificación para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa y aporte las pruebas que considere pertinentes en relación con los hechos aducidos por el accionante, para lo cual se remite copia de la demanda y del respectivo auto. Debiendo aportar en dos copias todos aquellos documentos relacionados con el objeto de la misma y los que a buen juicio de los funcionarios, constituyan valioso aporte al presente trámite.

Se le advierte que de no contestar la solicitud de tutela con la información necesaria para resolver el asunto, se dará aplicación a la presunción de veracidad de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991; así mismo que el informe se entiende rendido bajo juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 19 ibidem.

**Ordenándole que publique mediante su página Web la admisión del presente trámite.**

**La respuesta debe ser dirigida al H. Magistrado Doctor SANTIAGO APRAEZ VILLOTA, al correo electrónico [sapraezv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sapraezv@cendoj.ramajudicial.gov.co); [dianacpresiga@hotmail.com](mailto:dianacpresiga@hotmail.com), quien conoce del asunto..**

Para efectos de lo anterior, se le envía copia del traslado de tutela.

Atentamente,

**MARIA ELENA CADAVID RAMÍREZ**  
Secretaria Sala Penal  
SGR